



¡MADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

Espacio reservado para la etiqueta de registro

Identificación de quién presenta la iniciativa

D Carlos M. Matilla

Grupo Político Municipal
PSOE

Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa

Pleno Junta Municipal de San Blas-Canillejas

15 de Julio de 2020

Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)

PROPOSICIÓN

Contenido de la iniciativa

En los Acuerdos de la Villa que han alcanzado los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Madrid, se ha aprobado como una apuesta importante de la estrategia de ciudad postCovid, la implantación de las denominadas supermanzanas.

Su desarrollo consistirá en realizar una serie de modificaciones en la ciudad que permitirá obtener más espacio para la movilidad peatonal ciclista, así como reducir la supremacía del vehículo privado.

En nuestro distrito, un espacio así, ya existe: el Polígono G, un espacio de nuestro distrito que reúne las características morfológicas y urbanísticas que consideramos podríamos ser el inicio de este nuevo modelo de ciudad, en San Blas- Canillejas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

El Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas acuerda:

- 1. Instar al Área de Desarrollo Urbano la realización del estudio para la implantación del modelo de supermanzana en el Polígono G del distrito San Blas-Canillejas.**
- 2. Instar a las Áreas de Medioambiente y Movilidad y Obras y Equipamientos, la realización de las obras necesarias para la implantación del modelo de supermanzana en el Polígono G del distrito San Blas-Canillejas, consistente en: generar los espacios peatonales, zonas de descanso, espacios de juegos infantiles, zonas de descanso para las persona mayores, zonas de sombra, etc, además de proceder a la limpieza y reforma de las estructuras dañadas.**

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)



¡MADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

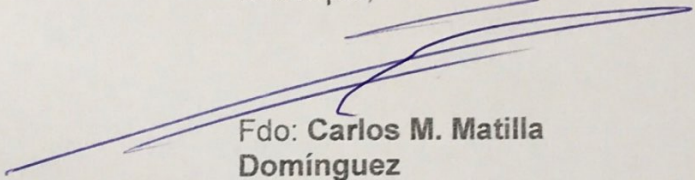
Espacio reservado para la etiqueta de registro

Fecha: **3 de julio de 2020**

El Vocal Vecino/a que presenta la iniciativa.

El Portavoz del Grupo
Municipal,

Fdo.


Fdo: **Carlos M. Matilla
Domínguez**

A LA SECRETARIA DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS-CANILLEJAS